



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 2332

VISTO: el calendario de juegos aprobado para el mes de julio de 2026.

CONSIDERANDO: que esta Dirección posee las más amplias facultades para elaborar y modificar los programas de juegos que considere pertinente.

ATENTO: a lo expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS RESUELVE:

- 1º) Trasladar la realización del sorteo del Juego 5 de Oro con Revancha del domingo 19 de julio de 2026 para el lunes 20 de julio de 2026.
- 2º) Trasladar la realización del sorteo del Juego de 5 de Oro con Revancha del miércoles 22 de julio de 2026 para el jueves 23 de julio de 2026.
- 3º) Las apuestas recepcionadas para los sorteos de los días 19 y 22 de julio de 2026, participarán en los sorteos de los días 20 y 23 de julio de 2026, respectivamente.
- 4º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectivas de Quinielas de todo el país, Asociación de Agentes de Lotería y Asociación de Agentes de Lotería del Interior, Asociación de Agentes de Quiniela del Interior y a Banquidur Gie.
- 5º) Pase a conocimiento de los señores Coordinadores de Juego, Area de Fiscalización y Control de Juego, Area Lotería, División Recursos Humanos, Materiales y Económicos, Departamento de Escribanía, Asesoría Jurídica, Departamento de Gestión Humana para su publicación en cartelera y Departamento de Informática para su publicación en el sitio web.
- 6º) Cumplido, archívese.

Montevideo, 25 JUN 2026

MV/gm.


Marcelo Visconti
Director Nacional de Loterías y Quinielas